



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00475500- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Dra. Marina Ponzio solicitó la renovación de uno de los miembros de la Comisión de Tesinas, incorporando a la Dra. María Angélica Rivoira en reemplazo de la Dra. Silvina Lo Presti;

CONSIDERANDO:

- Que según la reglamentación vigente (RD 315/16) la mencionada Comisión debe ser renovada en un 50% cada dos años;

- Que resultó necesario cubrir la vacante de uno de sus miembros durante el asilamiento social preventivo y obligatorio debido al Covid 19;

- Que los procesos administrativos estuvieron sujetos a la pandemia antes mencionada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar establecido que la Dra. María Angélica Rivoira se encuentra cumpliendo la función de miembro de la Comisión de Tesinas, desde del día 30 de setiembre del año 2021, como carga anexa a sus funciones rentadas, en reemplazo de la Dra. Silvina Lo Presti.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

